



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

22.

(Exp. Nº 221400-506660-21) - **Visto:** La solicitud de creditización de los cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Asignar 2 créditos al siguiente curso:

“Salud para gestores y tomadores de decisión”.

2. No se accede por la baja carga horaria al curso: “Introducción al mercadeo social para la salud pública”.

3. No se accede por la baja carga horaria al curso: “Directrices de planificación operativa para la covid-19 para el sistema unct y otros asociados (9 en 9)

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Pase a SECCIÓN BEDELÍA